

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

**EN LA PRESIDENCIA**

## Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia, se dedicó casi por completo a asuntos de orden administrativo.

Antes de entrar en ellos, el presidente informó a sus compañeros del curso de las conversaciones que el ministro de Jornada, sostiene estos días con varios de los diplomáticos con residencia accidental en San Sebastián. Entre éstos figuran, en primer término, los de Francia, Inglaterra e Italia, y dichas conversaciones pueden considerarse como los trámites previos de futuras inteligencias sobre el problema tangerino.

También en el orden internacional cambió impresiones el Gobierno acerca de la invitación hecha a España por la Sociedad de Naciones a que concurra a la Conferencia de la reducción de armamentos, invitación que ha sido aceptada, habiendo expresado ya su conformidad con la magna idea de nuestro representante en aquella Asamblea, señor Cobián, si bien el militar español encargado de presidir la Comisión de técnicos había dudado. Los ministros tuvieron amplio conocimiento de los hechos de la sesión preparatoria de la sesión plenaria del desarme por un amplio telegrama del aludido representante, expedido desde San Sebastián por el señor Yanguas.

El Consejo se enteró del telegrama de pésame enviado al Gobierno de Guatemala con ocasión del repetido fallecimiento del Presidente de aquella República.

Por el jefe del Gobierno fueron aportados al Consejo muy interesantes informes de los progresos que en la región oriental de nuestra zona de Protectorado está realizando la política de acción pacificadora, secundada por la actuación de las fuerzas de Cepaz y Pozas.

El número de sumisiones aumenta, y la resistencia de las cabilas es casi nula. Y los respectivos comandantes generales dan cuenta de que se está realizando el licenciamiento del cupo de 1923 normalmente.

Por lo que respecta a Marruecos, pudo asegurarse el marqués de Estella que las impresiones no pueden ser más satisfactorias.

Muy interesante fué el resumen avanzado del estado de las cosechas, según los datos elevados al ministro de Fomento por los jefes de las Secciones agronómicas de las diferentes regiones.

Los referidos datos han motivado ya la adopción de determinadas medidas en relación con la ganadería y determinarán otras en consonancia con otros sectores de la agricultura, encaminadas a remediar en parte los rigores de la prolongada estación estival.

También fué examinada por el Consejo la proposición de una importante entidad alemana de aviación que desea extender su radio de acción a España, a fin de incorporar ésta a la Confederación de líneas aéreas, integrada por casi todas las naciones del continente europeo. El Consejo se limitó a conocer esta compleja iniciativa, aunque sin adoptar resolución alguna.

El ministro de la Guerra hubo de exponer a sus compañeros de Gabinete las líneas generales del proyecto de vuelo entre Madrid y Guinea, del cual son autores los señores coronel Kindelán y comandante Franco, plan ya expuesto al director general de Marruecos y Colonias, y que mereció la aprobación del Consejo.

La nota oficiosa del Consejo, facilitada por el ministro de Trabajo, dice así:

«Gracia y Justicia.—Se aprobó un proyecto de Real orden desestimando todas las instancias de las Corporaciones provinciales y locales que se obligaron a costear los Juzgados y prisiones preventivas, suprimidos por Real decreto

de 21 de junio último, y ahora piden que el Estado se encargue de costearlos, y facilitarles a las expresadas Corporaciones el cumplimiento de las obligaciones que contrajeron, ya que en vez de hacer el pago en el mes de diciembre, como estaba acordado, podrán hacerlo, previa consignación de los créditos oportunos, en sus presupuestos para 1927 en los plazos, en el mes de enero y julio de dicho año.

Instrucción pública.—Se aprobaron varios expedientes de concesión de escuelas.

Guerra.—Continuó el examen de las propuestas de recompensas por méritos de guerra. Se aprobaron dos expedientes de compra de material de campaña.

Fomento.—Se aprobaron los siguientes expedientes: segunda subasta de las obras del nuevo dique de abrigo de Puerto de la Luz, de Las Palmas, previa modificación del pliego de condiciones; ratificación del Real decreto de concesión del ferrocarril secundario de Valencia (Nazareth) a Cullera; ampliando por seis meses el término de las obras del tranvía de Reus a Tarrogoná; reforma de la calefacción del ministerio; concesión de premios para trabajos sobre industria y minería; ejecución de seis sondeos e investigaciones de aguas subterráneas en las provincias de Madrid y Almería; Real decreto modificando la ley de auxilios a las obras hidráulicas; modificación del artículo 29 de la ley de Expropiación de 1874.»

**EN EL SUPREMO DE GUERRA**

### Causa contra un sargento

El Pleno de la Sala de Justicia de Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer, para, a puerta cerrada, ver y fallar la causa contra un sargento de un regimiento de Córdoba, acusado de atentado a la autoridad.

Según las referencias que se tienen del hecho de autos, hace varios meses marchaba por una calle de Córdoba acompañado de una mujer el referido sargento. Un guardia de Seguridad se propuso, al parecer, con la acompañante del procesado, y éste, con el sable envainado, dió varios golpes al guardia, causándole lesiones leves.

Celebrado el Consejo de guerra ordinario en dicha población andaluza, el sargento fué condenado a dos años, seis meses y un día de prisión correccional y a 200 pesetas de multa.

El capitán general de la región y el auditor disintieron de la sentencia, por considerarla excesiva, y la causa vino al Consejo Supremo.

Ayer, el fiscal, Sr. Piquer, solicitó para el procesado un mes y un día de arresto por delito de atentado a la autoridad, y otra pena igual, por vía gubernativa, por embriaguez.

El defensor del procesado, Sr. Matilla, solicitó la absolución de su patrocinado. La causa quedó vista para sentencia.

### Entre franceses y alemanes

Según las informaciones de origen francés sobre el incidente ocurrido en Gemersheim entre un oficial francés y un grupo de alemanes, el pasado domingo varios militares franceses fueron provocados por el susodicho grupo de alemanes.

Ayer, a la una de la madrugada, seis alemanes atacaron, cerca de las puertas de la ciudad, a un oficial francés. Este, amenazado y luego golpeado, y hallándose, por lo tanto, en situación de legítima defensa, hirió de un tiro a uno de sus agresores, después de haber disparado al aire, para ver si con ello conseguía amedrentarlos.

Al regresar a su domicilio ese mismo oficial fué atacado nuevamente por aquellos alemanes, y de nuevo tuvo que defenderse a tiros, matando a uno e hiriendo a otro de sus agresores.

La justicia militar ha ordenado la apertura de un sumario.

## Marruecos

**El parto oficial**

Región oriental.—El general en jefe ha llegado a Timorrit, en los límites de la tabilla de Ketama.

Región occidental.—Sin novedad.

**Sumisión de dos poblados**

TETUAN.—En las oficinas de Intervención de Ajmas se han presentado los moradores de los poblados de Audal Tazzia y Tenezet, pertenecientes a la fracción de Beni Yebara.

Se les han dado nuevas autoridades, designadas de acuerdo con el Majzen, y ellos han entregado una remesa de fusiles.

**Un Consejo de guerra en Ceuta**

CEUTA.—La orden de la plaza anuncia la constitución de un Consejo de guerra de oficiales generales, presidido por el general D. Federico Sousa, para ver y fallar en la causa instruida contra el comisario de guerra de segunda clase D. José Rocha Muñoz por el delito de lesobediencia.

MELILLA.—A consecuencia de heridas sufridas por disparo enemigo, falleció el soldado de Cazadores de Africa número 18 Aquilino Alonso.

El personal obrero francés ha comenado el tendido de una pasarela sobre el río Muluya.

Hoy se ha registrado un movimiento sísmico, que duró cuatro segundos.

**En la zona francesa**

LARACHE.—En la región de Uazan el enemigo atacó el día 24 a un convoy cerca de Bah Nefri. En la mañana del 25 otro grupo enemigo atacó a un destacamento francés cerca del manantial de Lechada. Después de la agresión, el enemigo se refugió en el santuario de Suley Omrane, que fué bombardeado eficazmente por la Aviación.

Quedó terminado el desarme de las cabilas de Beni Saltene, Beni Netma y Beni Hassan.

La cabila de Beni Chaib entregó los rehenes para la sumisión y desarme, que comenzará cuando termine la amenaza del grupo rebelde situado en el poblado de Berriet.

La situación es satisfactoria en la cabila de Guezaua.

Las patrullas de «grumiers» realizaron una excursión, «razziando» ganados en territorio enemigo.

En la región Uad El Abid fué asesinado un encargado de obras públicas, ignorándose el paradero de los asesinos.

**EN ALCAZARQUIVIR**

### Un certamen literario

Con motivo de la Fiesta de la Raza, se celebrará en Alcazarquivir un certamen literario en el que figuran los siguientes temas:

Canto a la Raza. Poesía de cien versos como máximo.

Canto a la Caridad, de igual extensión.

Soneto a la madre España.

Cuento escrito en árabe.

Estudio de colonización y Protectorado.

El Ejército en la guerra moderna.

Labor de España en América.

Estudio histórico de Marruecos.

Desarrollo de la Prensa en Marruecos.

Arte marroquí.

Leyenda histórica de Alcazarquivir.

Fomento del turismo en el Protectorado.

El plazo de admisión termina el 7 de octubre próximo.

Será mantenedor del certamen el abogado sevillano D. Manuel Blasco Garzón.

### Delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Consejo de ministros, cesa en el cargo de delegado gubernativo de la provincia de

Valencia el teniente coronel de Artillería D. Rafael Pellicer del Corral.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la provincia de Navarra el teniente coronel de Artillería D. Fernando Esponera Ortiz.

Se nombra delegado gubernativo de la provincia de Gerona al comandante de Infantería D. Feliciano Montero Dalmasas.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la provincia de Segovia el capitán de Artillería D. Francisco Corona Calvo.

**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»**

## Los Artilleros

**Bajas en el Ejército**

En cumplimiento de la sentencia aprobada por la autoridad judicial de la quinta región, con fecha 17 del mes actual, en la que se condena a los coroneles y teniente coronel, respectivamente, de Artillería (E. A.), suspensos de empleo, D. Francisco y D. Manuel Rañoy Carvajal y D. Julio Manero Sancho, por delito de sedición militar, a la pena de doce años y un día de reclusión militar temporal, con la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército el personal de referencia.

En cumplimiento de la sentencia aprobada por la autoridad judicial de la octava región con fecha 15 del mes actual, en la que se condena a los ex jefes y ex oficiales de Artillería (escala activa) comprendidos en la siguiente relación, por el delito de rebelión militar, a la pena de reclusión perpetua, con las accesorias de pérdida de empleo e inhabilitación perpetua absoluta, causa baja en el Ejército el citado personal.

Ex teniente coronel D. Vicente Puga Vázquez.

Ex comandante D. Francisco Lorente Atiestro.

Ex capitanes: Don José Bermúdez de Castro Feijóo, D. Julio Alvarez Cerón, don Eusebio Collazo Molino, D. José Galán Arrabal, D. Ignacio Nandín Sobrino, D. Manuel Nandín Sobrino y D. José Alvarez Cerón.

Ex tenientes: Don Manuel Casal Castro, D. Fernando Ponte Conde, D. Gonzalo Ecija Cervilla, D. Antonio Alonso Moreno y D. Diego Suso Seoane.

**Una nota oficiosa**

Ayer fué facilitada a la Prensa la siguiente nota:

«Con aprobación telefónica de la idea por parte del excelentísimo señor ministro de la Guerra, se ha formado en Segovia una Junta de respetables personalidades que, dando al asunto «caso» excesiva extensión, se han dirigido a los tenientes y dependencias militares, recabando de modo apremiante auxilios para los jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería que sufren suspensión de sueldo.

En nada puede contrariar al Gobierno esta altruista iniciativa, ni pretende con su declaración entibiársela; pero está obligado a manifestar que hasta el momento presente nadie ha sufrido aún las consecuencias de tal suspensión de sueldos, porque decretada después de la revista de este mes, la mayoría tenían percibidas sus pagas de un modo normal y para los que las cobran por atraso se ha dispuesto, por razones de equidad y porque ya las tenían reclamadas, que se les abonen. Será, pues, el mes de octubre el primero en que la medida entre en vigor por haberse dispuesto que para los suspendidos de sueldo no se haga este mes la reclamación correspondiente, quedando su importe a beneficio del Tesoro.

Por lo demás vuelve a insistir el Gobierno en que verá sin contrariedad aliviada la situación de los que carezcan de medios propios para remediarlas por ellos mismos.»

**PROXIMA APERTURA**

## El Parlamento italiano

ROMA.—El próximo Consejo de ministros, que será convocado para el día 1 del próximo mes de octubre, será sumamente laborioso.

Dicho Consejo tendrá una importancia especial, por el hecho de que en él se examinará el proyecto de ley preparado por el ministro de Justicia, señor Rocco, referente a la institución de la pena capital.

El Sr. Rocco ha declarado ya que el proyecto está definitivamente redactado. El ministro, al presentarlo ante el Consejo, expondrá las numerosas razones de defensa del Estado y de la sociedad que militan en favor suyo.

Después de la aprobación del Consejo, el proyecto será sometido a la de la Cámara, que se reunirá probablemente el día 10 de octubre.

El Consejo de ministros escuchará una exposición detallada del jefe del Gobierno, Sr. Mussolini, sobre la situación internacional con referencia a los últimos acontecimientos.

El Sr. Mussolini dará noticias de los resultados de la reunión de Ginebra y de la actuación en ella de la Delegación italiana.

Comunicará a sus colegas los resultados de las entrevistas celebradas en Ginebra entre el Sr. Briand y el Sr. Dino Grandi, con motivo del atentado de que fué objeto el mismo.

En fin, el Sr. Mussolini hará manifestaciones sobre las estipulaciones del pacto de amistad italo-rumano y sobre el viaje a Italia del general Averescu.

En seguida el ministro del Interior, Sr. Federzoni, hará un informe sobre la situación interior, que será seguido de otro del conde Volpi sobre la situación financiera.

El Consejo se ocupará después de cuestiones económicas, especialmente de la intensificación de la producción nacional y de la importancia de los mercados italianos.

Después de la reunión del Consejo de ministros se abrirá la sesión del Gran Consejo fascista, que tendrá importancia gradísima, pues el Sr. Mussolini, siguiendo su costumbre, expondrá en ella su programa.

**DICE EL GOBERNADOR CIVIL**

### El conflicto de los «taxis»

Ayer, de regreso de San Sebastián, se posesionó nuevamente del Gobierno civil D. Manuel Semprún.

Al recibir a los periodistas el Sr. Semprún, les manifestó que había citado a las ocho de la noche al presidente de la patronal de taxímetros y a los presidentes de las Sociedades de conductores.

En efecto; a la hora indicada se verificó la reunión, con asistencia del jefe municipal de Circulación; pero de ella no se facilitó nota, en vista de que hubo de suspenderse para continuársela hoy.

El gobernador parece dispuesto a intervenir energicamente, por entender que no puede tolerarse el planteamiento de una huelga sin previo aviso, causando al público los consiguientes perjuicios.

Si los dueños de taxímetros se consideraban perjudicados con la disposición municipal, debieron reclamar por las vías legales.

### Hundimiento de un barco

NUEVA YORK.—El vapor americano «México» ha chocado contra un arrecife a 50 kilómetros a lo largo de Progreso (Estado de Yucatán).

Los pasajeros y la tripulación pudieron salvarse gracias a los auxilios enviados con toda premura; pero el barco tuvo que ser abandonado y no tardó en hundirse.

### El día del Libro Español en los centros dependientes de la Armada

Por el ministro de Marina se han decretado las siguientes reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 8 de febrero último, que dispone la celebración del natalicio del Príncipe de las letras españolas, Miguel de Cervantes, con una fiesta dedicada al Libro español:

Primero. En las Academias y escuelas de la Armada se celebrará el día 7 de octubre, aniversario de Cervantes, el «Día del Libro español» con sesiones destinadas al tema abjeto de la fiesta, especialmente mediante conferencias sobre bibliografía de las especialidades correspondientes. En las bibliotecas oficiales se adquirirán con tal motivo nuevos volúmenes, que se registrarán en los catálogos respectivos como adquiridos en conmemoración de la fiesta del Libro. Las entidades y Corporaciones que perciban subvención directa o indirecta de este ministerio destinarán en la fecha citada un máximo de 1 por 1.000 de dichas subvenciones a la adquisición de libros, para su conservación o reparto, procurando en su caso observar si en los respectivos presupuestos y cuentas figuran las partidas correspondientes a dichas atenciones; todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos tercero, octavo y noveno del mencionado Real decreto.

Segundo. En los buques y Arsenalas se dedicará en la fecha fijada una hora, por lo menos, a la lectura de trozos escogidos de nuestra literatura, en los que se enaltezca a la patria y al libro español, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto del mismo Real decreto.

Tercero. Igualmente se celebrará en la forma posible dicha fiesta en los establecimientos penitenciarios de la Armada, procediéndose, cuando menos, en ellos al reparto de lectura entre los acogidos en los mismos, según se establece en el artículo séptimo del repetido Real decreto.

Cuarto. Las autoridades, entidades y Corporaciones afectadas por los apartados precedentes remitirán al Comité oficial del Libro del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria directamente relación detallada de los actos celebrados, adquisiciones de libros efectuadas y distribución de los mismos, así como copia de los discursos, Memorias o trabajos pronunciados o leídos con motivo de la celebración de dicha fiesta, a fin de que, debidamente compilados y extractados, puedan servir de enseñanza y estímulo para la celebración sucesiva de la misma.

**Circular de Guerra**  
El cambio de hora

Para dar cumplimiento al artículo tercero del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 9 de abril último, por lo que corresponde a este repartimiento, a partir de las veintidós horas del día 2 del próximo mes de octubre empezará a regir para todos los actos oficiales y del servicio el retraso

de la hora legal que en el mismo se establece, quedando desde las veinticuatro horas restablecida la hora normal.

#### Plantillas

Se aumenta un cabo de banda y un trompeta en la plantilla del Depósito Central de Remonta de Caballería, compensándose este aumento con la disminución en dicho Centro de un cabo de escuadrón y dos soldados de segunda.

#### Concursos

Con arreglo al inciso segundo de la Real orden circular de 8 de junio de 1919 se anuncia el concurso de un vacante de secretario permanente de causas que, correspondiendo a capitán de Infantería de la escala activa, exista



## NOTICIAS

Se recuerda a la clase médica que el 30 de este mes termina el plazo de admisión de trabajos aspirando a los premios de 2.000, 1.500 y 1.000 pesetas anunciadas para este concurso por la Academia Médico Quirúrgica Española.

Se ha dirigido por el ministerio de la Gobernación una circular a los directores de los centros docentes recordándole el cumplimiento del decreto sobre la Fiesta del Libro, que se celebrará el próximo día 7 de octubre.

Ha fallecido el Obispo auxiliar de Barcelona y vicario capitular de aquel Arzobispado D. Jaime Viladrich, que estaba propuesto para la Sede episcopal de Vich.

Se ha dispuesto que para matricularse en los estudios de practicantes y matronas se exija el título de bachiller elemental.

#### ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24 tercero izquierda

#### UN DISCURSO DE POINCARÉ

### La política francesa

PARIS.—El jefe del Gobierno, señor Poincaré, acompañado del ex ministro señor Maginot, salió ayer mañana para Bar-le-Duc.

Los señores Poincaré y Maginot almorzaron en la Prefectura, y después se dirigieron a inaugurar los Consejos generales (Diputación provincial) del departamento del Mosa.

Con tal motivo, el presidente del Consejo de ministros pronunció un extenso discurso, en el que se ocupó de la situación financiera y de la política internacional del Gobierno.

Empezó declarando que no pudo declinar la misión de presidir la empresa de reconciliación nacional, único medio de conjurar la vertiginosa caída del franco.

El Poder rinde homenaje a la cordialísima colaboración de los hombres pertenecientes a diferentes partidos que no dudaron en aportarle su concurso, a pesar de no ignorar que tendrían que vencer grandes oposiciones y correr el peligro de la impopularidad.

A continuación expuso las medidas urgentes que la situación financiera reclamaba de manera imperiosa.

Aunque Francia no tiene responsabilidad alguna en la prueba que sufre, necesita imponerse nuevos sacrificios.

Por eso el Gobierno emprendió la reforma administrativa para sembrar en el presupuesto gérmenes de economías.

Francia seguirá firme en su dignidad y continuará siendo dueña de sí misma.

Nunca negó sus deudas exteriores, y hubiera pagado más aún si ante una Alemania mucho tiempo debilitada no hubiera tenido que asumir la carga de las reparaciones.

Al hablar del programa de resurgimiento manifestó el señor Poincaré que sólo en la paz podría realizarse, y ningún país lo desea tan ardientemente como Francia. Ninguna nación, después de la firma del Tratado, ha observado más pacientemente sus estipulaciones. Sólo pedimos la seguridad de nuestro territorio definitivamente reconstituido y el pago regular de las reparaciones.

Francia no se ha negado nunca a hablar lealmente con Alemania. A pesar de la legitimidad de sus quejas no quiere practicar para con sus adversarios una política de odio y de rencor.

Está dispuesta a hacer ensayos de aproximación dentro del cuadro de los Tratados y de sus alianzas, y siempre que no se ponga en duda la responsabilidad del Gobierno imperial en la guerra y tengamos una prueba previa y decisiva del desarme moral y material de Alemania.

El señor Poincaré terminó su discurso diciendo: «Estamos dispuestos a hacer todo lo posible por preparar a la Humanidad un porvenir menos sombrío; pero como quiera que no estamos seguros del mañana, nadie se extrañará de que no sacrifiquemos nuestros derechos contractuales ni disminuyamos la vigilancia.»

### De provincias

#### La Confederación del Duero

ZAMORA.—Organizada por la Federación Católica Agraria se ha celebrado una gran Asamblea de propaganda de la Confederación Hidrológica del Duero. Presidieron el obispo y las demás autoridades, y asistieron muchas representaciones de entidades agrarias y de Ayuntamientos.

Hablaron los ingenieros de la División hidráulica del Duero, D. Pedro Martín y D. Miguel Fernández, el presidente de la Diputación y el obispo, que hizo el resumen.

Los oradores fueron aplaudidísimos.

#### El Concierto Económico

BILBAO.—Los diputados provinciales han celebrado una reunión para proceder al estudio de la reglamentación del concierto económico, con objeto de llevar un crédito unificado a la próxima reunión que celebrarán las Diputaciones vascas en San Sebastián.

#### La desgracia de un licenciado

MÉRIDA.—Cerca de la estación de Zujar, el soldado Nicomedes Molina, natural de Castillanuco, que licenciado de África regresaba a su pueblo, cayó a la vía por haberse dejado abierta la ventanilla del coche.

El desgraciado soldado se produjo heridas graves en la cara y el tren le seccionó una pierna.

En estado gravísimo fué trasladado en el mismo tren hasta Cabeza de Buey, donde le esperaba su familia, que, ajena a la desgracia, sufrió la emoción que puede suponerse.

#### Llega el capitán general

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Procedente de la Península, fondó el «Infanta Isabel de Borbón», que trajo numerosos pasajeros, entre ellos el nuevo capitán general de las islas, D. Antonio Vallejo.

El general Vallejo fué gobernador civil de la provincia. También llegó el alcalde, D. Santiago García Sanabria, muy felicitado por las gestiones que ha hecho en Madrid, resolviendo importantes asuntos de interés local.

#### Nuevo «record» de 800 metros

BARCELONA.—Hoy, en el festivo día de natación, fué batido por el equipo de Club Natación de Barcelona el «record» español de 800 metros (relevos), estableciéndolo en 11 m. 26 segundos 7/10.

### Misterios y secreto

del lecho conyugal. SOLO PARA HOMBRES Y CASADAS. 71.ª edición. D. tomos con grabados, tres pesetas, franco porte y certificado. Los pedidos, en su importe, en giro postal o sellos de correo, a Antonio Ros, librero, Claudio Coello, 95, entresuelo derecha, MADRID (9). Casa fundada en 1896.

#### ALMERIA-MELILLA Y CEUTA

### Comunicaciones marítimas

Visto el escrito elevado por el director gerente de la Compañía Transmediterránea, en solicitud de autorización para modificar el servicio de comunicaciones marítimas entre Almería-Melilla y Ceuta, destinando un buque que lo efectúe, con independencia de los que cubren la línea regular Barcelona y puertos de Cantábrico:

Considerando que la modificación que se pretende trata de mejorar los referidos servicios y evitar el inconveniente que podría darse de que éstos no se hicieran con la regularidad debida, a causa de los retrasos que iniciarían sus viajes en puertos distantes, toda vez que actualmente se cubren estos servicios con buques que sirven líneas largas regulares, S. M. e Rey, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Navegación ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se apruebe con carácter provisional la referida modificación quedando, por tanto, establecidos los servicios en la siguiente forma: De Almería, por Alborán y Melilla, lunes y jueves; de Melilla, para Alborán y Almería, miércoles y sábados; de Melilla para Ceuta, los martes; y de Ceuta para Melilla, los viernes; y

Segundo. Que por esta disposición se entienda el informe de los ministerios de Estado, Guerra, Gobernación y Fomento, así como el de la Dirección general de Marruecos y Colonias, para que en el plazo máximo de treinta días manifiesten lo que estimen conveniente, advirtiéndoles que, de no hacerlo dentro del indicado plazo, se les considerará conformes con la modificación.

### EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri número 2.—Teléfono 21-48 N. APARTADO DE CORREOS NUM. 431 Precio de suscripción, dos pesetas al mes Toda la correspondencia, al apartado 436

### SEÑORAS

Creo que los agradecerá saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltense cuanto guste San Ocho 6.—Madrid

### Importante resolución en la reforma de la segunda enseñanza

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden de Instrucción pública:

«Vista la instancia elevada a este ministerio por el excelentísimo señor don Francisco Gómez Jordana, en solicitud de que se defina la situación de su hijo en cuanto se refiere a los estudios que tiene aprobados en el bachillerato, y en relación con el nuevo plan aprobado por Real decreto de 25 de agosto último:

«Resultando que el alumno D. Francisco Gómez Jordana Prat tiene aprobados los años primero y segundo completos del plan de 1903, más todas las asignaturas del tercer año, menos el segundo curso de Latín; todas las del cuarto, menos la Preceptiva literaria, y el quinto año, las de Física y Química:

«Resultando que teniendo asignaturas probadas de los cursos tercero, cuarto y quinto no puede ser incluido en la sexta de la Real orden de 11 del mes actual, que solamente prevé el caso de aquellos a quienes les faltan asignaturas para completar un año;

«Considerando que el caso en que se encuentra el Sr. Gómez Jordana, y han de hallarse otros muchos estudiantes del bachillerato, ha de resolverse con amplio criterio para no perjudicar a los interesados ni retardarles el momento de obtener el título universitario;

«Considerando que desde la publicación de las reglas de adaptación contenidas en la Real orden de 28 de agosto e ha procurado por este ministerio que todos los alumnos del bachillerato en el nuevo plan contenido en el Real decreto de 25 del mismo mes, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha enido a bien resolver que D. Francisco Gómez Jordana y Prat pueda simultáneamente la matrícula de las asignaturas que le faltan en los años tercero, cuarto y quinto del plan antiguo y terminar el bachillerato, aprobando el sexto de dicho plan de 1903, como dispone la primera parte de la regla segunda de la Real orden de 28 de agosto último; o bien seguir, una vez completados los cursos que hoy tienen incompletos, los estudios del primer año de la sección de Ciencias o de Letras, según previene la citada regla segunda en su última parte.

Asimismo es voluntad de Su Majestad que se entienda aclarada la regla sexta de la Real orden de 11 del presente mes en el sentido de que puedan matricularse libremente los alumnos a quienes se les ha aprobado de asignaturas de diversos años del plan antiguo, completando el más avanzado, y examinarse en el próximo mes de enero de todas ellas, seguidamente después sus estudios por el mismo plan que fija el Real decreto de 25 de agosto último, concediéndose cual opción que la que se concede al señor Gómez Jordana a quienes se encuentran en parecido caso y quieran terminar el bachillerato antiguo examinándose de los últimos años del plan de 1903.»

### Jacetas de Teatros

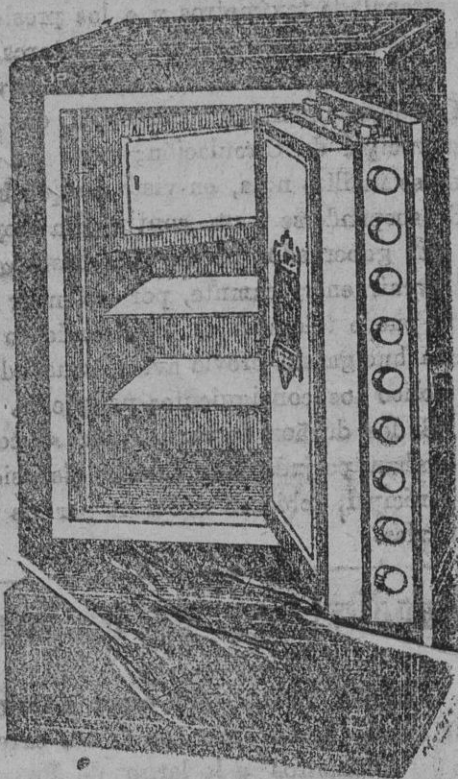
¿NO HA IDO A ROMEA?—Pues está actuando, entre el aplauso más clamoroso, «La Venus de Bronce», la de bailes típicamente castizos. Custodia Romero se nos presenta en la nueva modalidad de cancionista. Vea sus bailes, oiga sus canciones. Exito clamoroso de The 3 Walker, únicos en su género; Nieves Campos y los geniales Tito y Gallo en sus bailes de «relaquetas». Vea los nuevos bailes de Custodia Romero, acompañados a la guitarra por el notable tocador Antonio Molina.

Pronto, reaparición de Salud Ruiz, la estrella popular que acaba de recorrer España en triunfo.

El próximo mes, Pepe Moncayo, director y primera figura de la compañía de «sketches».

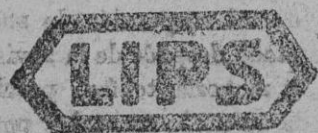
PAVON.—El miércoles 29, a las diez y tres cuartos de la noche, hará su debut en este teatro la compañía argentina de Pavo Morel, con los grandes estrenos «La cola de Lucifer» y «Gauchos, china y compadres». La novedad del espectáculo, su original presentación y valiosos elementos que la forman, hacen esperar un gran éxito.

No se devuelvan los originales, aunque no se publiquen.



## Cajas de caudales

GALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general

Rudy Meyer

Preciados, 7 MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede el reemplazo al jefe de oficiales que se expresan en la siguiente relación:

Comandante D. Miguel Arredonda. Capitanes: Don Emilio Caruncho, don José de Landa, D. Guillermo Cirerol, don Virgilio Aguado, D. Luis Aranda.

Se destina para el cargo de auxiliar de Somatenes de la cuarta región, con residencia en Seo de Urgel, al capitán don José Conde.

Se concede el pase a disponible a los comandantes D. Alberto Prado, D. Ulpiano Iglesias, D. Cristóbal Quesada, don Juan Urbina; a los capitanes don Claudio Gómez y D. Antonio Cortés y a teniente (E. R.) D. Lorenzo Jiménez.

Caballería

Se destina a la Academia de Caballería al comandante D. Juan Sánchez Pol. El teniente D. José Montoya pasa destinado a la plantilla de Regulares de Ceuta.

Queda como supernumerario en Regulares de Alhucemas el sargento don Mariano Sánchez.

El teniente D. Ismael Rodríguez y el alférez D. Pedro González, se incorporarán como alumnos a la Escuela de Equitación.

Quedan excedentes los capitanes don Domingo García y D. Rafael Echevarría.

Sanidad

Destinos.—Suboficial D. Joaquín Barrios Pino, al octavo regimiento.

Sargentos: D. Julio Fernández Abeleira, al cuarto regimiento; D. Florentino Barca Antón, a la Comandancia de Larache; D. Luis Boldoba Lés, al quinto regimiento; D. Antonio del Barco Cobos, a la Comandancia de Larache.

Oficinas

Destinos.—Archivero tercero D. José Martí, a la Capitania general de la octava región.

Oficial primero D. Ramón Roján López, a la Capitania general de la segunda región.

Oficiales terceros: D. Antonio Cantó, a la Junta de clasificación de Guipúzcoa; D. Domingo Barrabés, a la de Teruel; D. Aureliano Manzano de Mena, al Gobierno militar de Jaca.

Escritor de primera: D. Santiago Lanza, a la Comandancia general de Ceuta; D. Manuel Ferreras, a la Academia de Sanidad Militar; D. Hilario Izco, a la Junta de clasificación de Guipúzcoa; D. José Fernández-Calvo, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Isaac Casillas, a este ministerio; don Marcelino Martínez, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Julio Tejero, a la Comandancia general de Ceuta; don

José García, a este ministerio; D. Carlos Gómez, al mismo.

Escritores de segunda: D. Ricardo Vivas, a este ministerio; D. Ernesto Argüelles, a la Junta de clasificación de Oviedo; D. Jerónimo Capa, a este ministerio; D. Miguel Prieto, al mismo; don David Latorre, a la Comandancia general de Melilla; D. Eugenio Molina, a la Capitania general de la primera región; D. Joaquín Pérez, a este ministerio; don Rafael Rodríguez, al Archivo general militar; D. José Rodas, a la Comandancia general de Ceuta; D. Joaquín Lucas, al Gobierno militar de Avila.



\*\*\*\*\*

Personal de Bandas

Ascensos.—Se concede el empleo de cabo de cornetas y de tambores, a los cornetas y tambor que figuran en la siguiente relación:

A cabo de cornetas: Don Vicente Vergara, al de Luchana, y D. Manuel Tejero, al de Albuera.

A cabo de tambores: Don Antonio Torres, al batallón de montaña de Gómera Hierro.

Destinos.—Los cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan:

Cabos de cornetas: Don Vicente Ortiz Fernández, a Regulares de Alhucemas; D. Antonio Natividad Núñez, al de Navarra; D. Rafael Reyes, al de Africa, y don Avelino Iglesias, al del Ferrol.

Cabos de tambores: Don Francisco Alvarez Matas, al de Wad-Ras; D. Tomás Valverde, al del Rey; D. Manuel Real, al de Melilla; D. Emiliano López Franco, al de Cazadores de Africa, y don Braulio López Hernández, al de Isabel la Católica.

\*\*\*\*\*

Comas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

DE TOROS

La modificación del primer toro de la lidia comenzará a regir la próxima temporada

Nuestro querido colega «El Noticiero del Lunes» dice en su número último lo que parece ser es la siguiente:

Como la afición taurina sigue intriga respecto a la solución que se dará al debatido asunto de la suerte de varas, en nuestro deseo de informar al público, hemos procurado durante estos días adquirir detalles de lo que se viene pensando y decidiendo acerca de la solución que se va a dar a la modificación anunciada y que parece ser es la siguiente:

El acuerdo comenzará a regir en la temporada próxima.

Los caballos no saldrán a la plaza hasta que el presidente lo indique, y será después que el toro haya sido corrido y toreado, para evitar que como ahora, ocurre en casi todas las corridas, la fiereza de refilón y por estar aún sin fijar, sea picada de cualquier manera y destroce los caballos sin eficacia alguna.

Será obligatorio el quite al caballo, no permitiéndose que sea entregado a la codicia del toro, castigándose las infracciones con multas. Se hará el quite al caballo con la misma diligencia que si se tratara de salvar la vida a un ser humano.

Se ensayará un sistema de varias cintas de un tejido especial que cubra la región abdominal del caballo, para evitar en lo posible la repugnante exhibición de las vísceras del animal, que tanto impresiona a las personas de buen gusto.

Se estudiarán los medios para que los caballos sean propiedad de los picadores que los monten o alquilados por ellos mismos, única manera de que los defienda con verdadero interés.

\*\*\*\*\*

Sociedad Española del Acumulador Todo

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para contratos de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafos sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

\*\*\*\*\*

Consejo Supremo de Guerra y Marina

\*\*\*\*\*

Sentencias y Providencias

Abuso de autoridad, Falta grave. (S. 19-3-919.)

\*\*\*\*\*

Antecedentes.—Resultando que en 4 de junio de 1918 el soldado del segundo escuadrón del regimiento de Caballería de Alcañete R. S. T., de la posición de Monte Arruit, no se levantó al toque de diana por encontrarse enfermo y encargó al cuartelero que lo hiciese así presente al cabo de cuartel, ya que no podía ir a la limpieza de ganado, y que un aviso análogo mandó el sargento de semana por medio del cabo R. A. E., sin que ninguno de ambos emisarios cumpliera el encargo de S.

Resultando que el sargento de semana M. C. D., al notar la ausencia del referido soldado, le mandó un recado para que se presentase en su tienda y, como recibiera la contestación de que se encontraba enfermo, le mandó otro segundo con orden de ir a la cuadra tal como se hallaba vestido, y, al ver que no era obedecido, mandó a la tienda donde aquel se hallaba acostado y empezó a golpearlo con una fusta y con el sable después, persiguiéndole en su huida hacia el recinto, derribándole al suelo y causándole lesiones que se mencionan en el parte que encabeza esta causa, de las que fué dado de alta el 13 del propio mes de junio.

Resultando que el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo calificó este hecho como constitutivo de un delito de abuso de autoridad, previsto y castigado en el artículo 325 del Código de Justicia militar, sin concurrencia de circunstancias agravantes ni atenuantes, y, en tal virtud, impuso al procesado la pena de dos meses y un día de arresto militar, con pérdida de este tiempo para el servicio.

Resultando que el comandante general de Melilla, de acuerdo con su auditor, disiente de este fallo, entre otras razones, porque al estimar el Consejo que el hecho de autos es constitutivo del delito previsto en el citado artículo incurrió en notoria

contradicción, toda vez que dicho artículo castiga la falta grave análoga de abuso de autoridad y no el delito de la propia índole, el cual tiene marcada su sanción en el artículo 269, y al imponer aquel correctivo, que llama pena, se excedió en sus facultades, ya que debió absolver del delito y llamar la atención de la autoridad judicial para el castigo de la mencionada falta, y también porque, dada la gravedad del hecho, debió imponer a su autor, como autor del delito de abuso de autoridad, la pena de dos años de prisión militar correccional.

Doctrina.—Visto el dictamen del señor fiscal.

Considerando que según consta al folio 49 de la causa, el lesionado se hallaba completamente curado el día 9 del propio mes de junio, o sea cinco días después de ocurrido el hecho, y que si no se le dió de alta hasta el día 13 esto obedeció a lo prevenido por la autoridad del territorio, que ordena se le dé cuenta con cuatro días de anticipación para facilitar la evacuación de enfermos y heridos.

Considerando que las lesiones inferidas al soldado S., por su escasa trascendencia, a pesar de la crueldad que demuestran en su autor, no rebasan los límites de una falta grave de abuso de su autoridad, comprendida en el artículo 325 del Código de Justicia militar.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra celebrado en Melilla en 4 de noviembre de 1918 y en su lugar se impone al procesado, sargento M. C. D., el correctivo de seis meses de arresto militar, con pérdida de este tiempo para el servicio, y, en concepto de responsabilidad civil, la obligación de indemnizar el importe de las hospitalidades devengadas por el lesionado, o a sufrir, caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente que marca la ley, sirviéndole de abono para el cumplimiento del mencionado correctivo la prisión preventiva que hubiere sufrido durante la sustanciación de la causa.

Todo con arreglo a los artículos 325, 175, 310 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de enero de 1901.

\*\*\*\*\*



Las terribles molestias de los picacallos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte cuántos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

\*\*\*\*\*

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

\*\*\*\*\*

Amplificaciones, reproducciones, mapas y toda clase de retratos.

Retratos en el auto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de «EJERCITO Y ARMADA» se les hace el 20 por 100 de descuento en sus trabajos.

\*\*\*\*\*

MILITARES

\*\*\*\*\*

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin cargo alguno a pagar en diez mensualidades.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Varon-Dandy PARA CABALLERO

\*\*\*\*\*



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Guina y Fijapeio

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES ANTIGUOS

Perfumería Parara

\*\*\*\*\*

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media (popular, tres pesetas butaca), Soltero y sólo en la vida.

COMICO.—A las diez y tres cuartos, Charlestón.

ALKAZAR.—A las seis y tres cuartos, María Fernández. A las diez y tres cuartos, reestreno de Margarita la Tanagra.

LARA.—A las seis y media, El amor a oscuras y Una comedia para casadas. A las diez y tres cuartos, Una comedia para casadas y El amor a oscuras.

ESLAVA.—A las siete, El conflicto de Mercedes. A las diez y tres cuartos, El valiente capitán (reestreno).

CENTRO.—A las siete, La tela. A las diez y tres cuartos, La locura de don Juan.

FUENCARRAL.—A las seis y media, ¡Calla, corazón! A las diez y media, La casa de la Troya.

ZARZUELA.—A las diez y media, La bruja.

CHUECA (Antes El Cisne).— Tarde, no hay función. A las diez en punto, homenaje a Chueca.

Primer. Sinfonía, por la orquesta del teatro.

Segundo. Lectura de unas cuartillas del inspirado y brillante escritor Diego San José.

Tercero. Representación de «Agua, azucarillos y aguardiente», tomando parte las principales figuras de la compañía Moncayo-Videgain.

Cuarto. El dúo de los paraguas de «El año pasado por agua», cantado por la triple señora Máiquez y el señor Videgain.

Quinto. Couplet del bombero de «La canción de la Lola», por el señor Moncayo, siendo dirigida la orquesta para estos números por el aplaudido e inspirado maestro Guerrero.

Sexto. La banda municipal, dirigida por su maestro, el eminente señor Villa, interpretará una fantasía de «El bateo» y una selección del segundo acto de la zarzuela «Cádiz».

Séptimo. Lectura de unas cuartillas dedicadas a Chueca, por el siempre aplaudido poeta D. Antonio Casero.

Octavo. Representación de «La Gran Vía», actuando toda la compañía.

El jardinero mayor del Municipio don Cecilio Rodríguez se ha encargado de engalanar el teatro, en unión de otros artistas.

Al acto acudirán representaciones oficiales y de entidades particulares diversas.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y media: Variada función por la gran compañía de circo. Éxito de los recientes débuts. Extraordinario suceso de Mr. Leinart con su emocionante número del salto mortal en bicicleta.

PAVON.—A las diez y tres cuartos, debut de la compañía argentina Morel. Estrenos: La cola de Lucifer, Gauchos, chinas y compadres. Butaca, desde una peseta.

LATINA.—A las seis y media, El coronel Bridau. A las diez y media, Sansón (reestreno).

ROMEA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, Odette Wanda, Rosita de Francia, The Tres Walter, Teresita Andrés, Nieves Campos, Tito y Gallo, Gección, Rosario la Cordobesa, Rosita Torregrosa (gran éxito).

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a woman holding a child and text describing the product's benefits for infants.

POLICIA

296 plazas para suboficiales y sargentos 300 plazas para ingreso en la Escuela. Preparación completa. Profesorado competente. Programas y detalles:

ACADEMIA ESPECIAL JURIDICO-ADMINISTRATIVA

Teléfono 24-14 H. BARQUILLO, DOSE. Apartado 495.

\*\*\*\*\*

LA SOLEDAD=FUNERARIA

DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H

ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS SANITARIOS

SECCION CULTURAL

El abuso del alcohol, del tabaco y del café

Nosotros más que ninguna otra clase social estamos obligados a predicar y dar ejemplo, como auxiliares de los médicos, contra el uso immoderado o el abuso del alcohol, del tabaco y del café.

Rompo, pues, el fuego en este artículo, transmitiéndolos unos cuantos consejos y máximas, que con su divulgación nada perderéis y que no son hijas de mi fantasía, sino recopiladas de obras sobre la materia.

Hay que huir del alcohol y pensar siempre en que el hogar, para ser feliz, necesita todo el vigor del cuerpo al lado de la tranquilidad del espíritu y de la ternura del corazón.

El alcoholismo es un envenenamiento producido por la ingestión de bebidas que tengan alcohol y, sobre todo, por el abuso de ellas, aun siendo algunas de éstas buenas.

El que bebe con frecuencia pronto se envenia, y, poco a poco, se convierte en alcohólico, lo mismo que el que a diario liba licores fuertes o abusa de los aperitivos, como vermouth, bitter, ginebra, ageno, whisky, etc.

Hay varias clases de alcoholes, siendo el mejor el etílico, que es el que se conoce con el nombre de espíritu de vino, y el peor el amílico, que es el que abunda en la industria.

El aguardiente es mucho más perjudicial que el vino, por contener mayor cantidad de alcohol. Cuando se toma en ayunas «para matar al gusanillo», como dicen algunos bebedores (lo mismo que el vino), se absorbe más fácilmente por la mucosa gástrica, produciendo sobre el estómago una acción congestiva irritante que llega a ulcerarle. Con la comida, tomado con exceso, perturba el jugo gástrico y hace más lenta la quimificación de los alimentos que ha de transformar.

El alcohol perturba paulatinamente las facultades mentales y priva al hombre del ejercicio ordenado de la inteligencia. Envenena lenta y progresivamente al individuo, consumiendo sus energías vitales, hasta producirle una muerte prematura. Predispone a enfermedades como hiperclorhidria, dispepsia, congestión renal, cirrosis del hígado, (hipertrofia y atrofías), epilepsia, trastornos nerviosos y locura.

Además, si meditáis un poco y observáis a los alcohólicos, os convenceréis pronto de que carecen de sentimientos morales, no tienen concepto ni apreciación de la belleza, degeneran la raza y

concluyen sus días en un hospital, en un presidio o en un manicomio.

El que adquiere el hábito de la bebida difícilmente lo deja, pasa como con la morfina y el uso de otros opiados e hipnóticos, llegándose en el mejor de los casos a no discurrir con acierto, recordar tarde y sin exactitud, ejecutar acciones desordenadas, faltar a todos sus deberes, ser despreciado por todos, irritable y propenso al crimen, holgazán, viviendo poco y mal.

El analfabetismo, la incultura y el haber en las grandes capitales de España, como en Madrid, un bar en cada esquina y una taberna un portal sí y otro no son causa de que se propague esta plaga.

En cambio, los libros de las bibliotecas, incluso de la de nuestro Colegio, duermen en los estantes, en espera de que algún «raro» o «chala» se acerque a ellos para despolvarlos, mientras los establecimientos de bebidas están llenos.

Antonio ESTEBAN IBÁREZ

(Continuará.)

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Guardia segundo D. Francisco Lorite Rueda, para Barcelona.

Guardia primero, D. Rafael Martínez Espinar, para Barcelona.

Traslados

Cabos: D. Julio Escudera Molinero, de Madrid, a Vigo, y D. Jesús Ramírez Sánchez, de Vigo, a Madrid.

Guardias primeros: D. José Bancés Pomares, de Málaga, a Alicante; D. Ramón Martínez Compañ, de Alicante, a Málaga; D. Manuel García Martín, de Madrid, a Málaga; D. Emilio Villauriz Fernando, de Barcelona, a Coruña; don Tomás Brea Torres, de Coruña, a Barcelona; D. Francisco Pérez Castilla, de Luelva, a Barcelona; D. Abilio Adrián Palomo, de Gijón, a Barcelona; D. José González Gutiérrez, de Barcelona, a Gijón; D. Pedro Morat Lorente, de Gijón, a Zamora; D. Enrique Luengo Alonso, de Zamora, a Gijón, y D. Antonio Sardina Núñez, de Madrid, a Vizcaya.

Cesantías

Guardia primero D. Felipe Maestre Figueredo, de Barcelona, renuncio.

Guardia segundo D. Antonio Martín Escamilla, de Barcelona, falta de presentación.

Fallecidos

Guardia primero D. Esteban Santos de Lera, de Madrid.

PEPID SIEMPRE CONSERVAS ULE. CIA. LOGROÑO

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

DE MARINA DE TEATROS

Cuerpo general

Se dispone que quede sin efecto la Real orden de 15 del corriente, que nombra al capitán de fragata D. Andrés Freire segundo comandante interino de la provincia marítima de Gijón, el cual continuará destinado para eventualidades en el departamento de El Ferrol.

Se dispone que el capitán de corbeta don Juan Pastor pase agregado a la sección de Información del Estado Mayor Central, y que el de la misma clase don Fernando Bastarache y Díez de Bulnes pase destinado al Estado Mayor de la Escuadra, quedando sin efecto el destino que le fué conferido por Real orden de 8 del actual.

Han sido nombrados tercer comandante del acorazado «Alfonso XIII» el capitán de corbeta D. Pedro Ristory y Montojo, en sustitución del jefe de igual empleo D. Fernando Bastarache y Díez de Bulnes; ayudante personal del almirante de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanas, capitán general del departamento de Cartagena, el teniente de navío D. Mateo Mille y García, debiendo cesar en dicho destino el capitán de corbeta D. Marcelino Galán y Arrabal, que actualmente lo desempeña, y auxiliar del taller de torpedos del Arsenal de Cartagena el capitán de corbeta D. Marcelino Galán y Arrabal.

Cuerpo de Ingenieros

Se ha dispuesto la siguiente combinación de destinos de tenientes de Ingenieros de la Armada:

Don Rafael León de Palacios y D. Valeriano González Puertas, cesen en la Comisión de Marina en Europa el 1 de octubre y embarquen en la escuadra de instrucción por un período de tres meses.

Don Patricio Rodríguez Roda, cese en la Comisión de Marina en Europa y regrese al Arsenal de El Ferrol, a fin de incorporarse a su destino.

Don Ramiro Alonso Castrillo, cese en el Arsenal de Cartagena y embarque en la escuadra de instrucción por un período de tres meses.

Don Guillermo Botas Olano, D. Miguel Posa Shaw y D. José Parga Rapa, desembarquen de la escuadra de instrucción y pasen agregados por un período de tres meses a la Comisión de Marina en Europa, a las órdenes del jefe de Ingenieros de la misma, en las condiciones que se expresan en la Real orden de 18 de junio de 1926, debiendo presentarse en este ministerio el 1 de octubre próximo para ser pasaportados para el extranjero.

Don Jaime González de Aldey y Rittwagen, cese en El Ferrol y pase en comisión al Arsenal de Cartagena, en las condiciones fijadas por Real orden de 31 de marzo último.

ZARZUELA

Reposición de «Maruxa»

La bellísima ópera del maestro Vive «Maruxa» sirvió en la Zarzuela para presentación de nuevas figuras de talento de aquel teatro: la triple señorita María el tenor Arturo Castro y el barítono señor Lloret.

Los tres cosecharon muchos y legítimos aplausos.

La señorita Pereira, el bajo Enrique Beut, las segundas tiples y los coros, produjeron la misma grata impresión que en «La Bruja».

ALKAZAR

Reposición de «Margarita la Tanagra»

La reposición de «Margarita la Tanagra», la agradable comedia de Torres del Alamo y Aseñó, en la que la insignie Irene Alba se muestra en toda la amplitud de su gran talento artístico, llegó mucho público al Alkazar.

No será necesario añadir que la ilustre actriz recibió una vez más el homenaje de admiración del auditorio.

La señorita Jiménez y los señores Perales, Hidalgo, García León y Muguerza se mantuvieron dignamente en sus puestos respectivos.

Bibliotecas

y Museo

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres y media a siete y media.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia (Ramón, 2), de siete a doce y de tres a seis.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza, los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Estudios, 79), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Jardín Botánico, de ocho a dos.

Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Tolosa, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serra-

no, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Reproducciones Artísticas Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos; los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha), de ocho a dos.

Biblioteca Popular del distrito de Latina (Mayor, 85), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (Paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Económica Matritense (Plaza de la Illa), de ocho a dos.

Biblioteca Popular del distrito de Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de cuatro a diez; los domingos, de diez a una.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 1 de octubre de 1926

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan, que desde 1 de octubre próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

Clase de valores, Primera serie Norte, Obligaciones domiciliadas: número del cupón que vence, 113; valor líquido del cupón, 6,84. Obligaciones no domiciliadas, 113 y 3,12.

Segunda serie Norte; Obligaciones domiciliadas, 101 y 6,84. No domiciliadas, 101 y 3,28.

Asturias, primera hipoteca: Obligaciones domiciliadas, 93 y 6,84. No domiciliadas, 93 y 3,41.

Asturias, segunda hipoteca: Obligaciones domiciliadas, 87 y 6,85. No domiciliadas, 87 y 3,36.

Asturias, tercera hipoteca: Obligaciones domiciliadas, 79 y 6,85. No domiciliadas, 79 y 3,23.

Obligaciones Tudela a Bilbao, primera serie, 121 y 11,45; segunda serie, 121 y 11,45; segunda serie, residuos, 121, por su valor y equivalencia.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Y, por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Uquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de septiembre de 1926.— El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Sindicato de Publicidad.—Bathieri, 8

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y corraje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARSIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 426-MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Dom. .... Cuerpo ..... pueblo ..... Desea suscribirse a este periódico a partir de .....

GRAN RELOJERÍA DE PARIS — DE — Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watch types and their prices. Includes items like 'En caja de plata, desde pesetas 95,00' and 'Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 80,00'.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Bastante surtido en calzados para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Castrelos civil y Militar y a la Armada de los señores.

“STAR” Modelo novísimo. Lo más reducido en pistola. Adaptable al bolsillo del chaleco. Dimensiones: 9 por 6, calibre 6,35, 6 tiros. Doble seguro.

“STAR” Calibres 6,35, 7,65, cañón fijo. Calibres 38-9 reglamentario y 45 americano, cañón móvil. Modelos 1926. Ideal para militares, policías y somatenes. Calibre 7,65, cañón largo, extraordinario, para concurso de tiro. “STAR”, declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922.



De venta en todas las armerías de España. Fabricante: BONIFACIO ECHEVARRIA, Eibar. Delegación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madrid, Madera Baja, 3. Apartado de Correos número 329.